



Buenos Aires, 4 de mayo de 2012

RES. N° 100/2012

VISTO:

El Expediente SCS-042/08-0 caratulado "SCS s/ Concurso N° 34/08 Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas" y;

CONDISERANDO:

Que mediante el referido expediente tramita el Concurso N° 34/08 para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que el jurado procedió a calificar las pruebas escritas y dictaminó sobre la evaluación de antecedentes de cada concursante.

Que con posterioridad se fijó fecha para identificar los exámenes rendidos y convocó a la realización de los exámenes psicofísicos.

Que en el expediente se encuentra agregada el acta de correlación de claves, concursantes y puntajes.

Que también obra dictamen del jurado sobre las impugnaciones presentadas.

Que asimismo la Comisión de Selección resolvió las impugnaciones de los postulantes mediante Res. CSEL N° 72/2012, 73/2012, 74/2012, 75/2012, 76/2012, 77/2012, 78/2012, 79/2012 y 80/2012.

Que por último se realizaron las entrevistas personales a los concursantes.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público remitió copia certificada del Acta N° 291 en la cual se aconseja aprobar el siguiente resultado del concurso:

1. LAROCCA, Patricia Ana
2. LANCMAN, Valeria A.
3. ZAPATA, María Florencia
4. SILVESTRI, Claudio Ricardo
5. ARNAUDO, Luis A.
6. FOSTER, Alejandro
7. PISTONE, Sergio
8. LUCERO, Pablo Guillermo
9. ROLERO SANTURIAN, Carlos Fel
10. FRANCO, María Verónica
11. LAGOS, Paula
12. CAFIERO, Juan Ignacio
13. BRANDONI NONELL, Christian F.
14. MARAGLIANO, Roberto Néstor



Que en virtud de lo expuesto el Plenario se encuentra en condiciones de ratificar las Resoluciones de la Comisión de Selección que resuelven las impugnaciones de los postulantes y de concluir el Concurso N° 34/08, de aprobar el mismo y emitir la decisión que lo clausure en los términos del art. 35 del reglamento de concursos.

Que en atención al resultado del concurso deben efectuarse las propuestas para la cobertura del cargo concursado.

Que, por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el mentado art. 35 el resultado del concurso debe publicarse por tres días (3) en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y por idéntico plazo en la página de internet del Consejo de la Magistratura.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar las Resoluciones de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público Res. CSEL N° 72/2012, 73/2012, 74/2012, 75/2012, 76/2012, 77/2012, 78/2012, 79/2012 y 80/2012.

Art. 2º: Aprobar lo actuado en el Concurso N° 34/08 para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 3º: Aprobar el resultado del concurso conforme el establecido por la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público para el Concurso N° 34/08:

1. *LAROCCA, Patricia Ana*
2. *LANCMAN, Valeria A.*
3. *ZAPATA, María Florencia*
4. *SILVESTRI, Claudio Ricardo*
5. *ARNAUDO, Luis A.*
6. *FOSTER, Alejandro*
7. *PISTONE, Sergio*
8. *LUCERO, Pablo Guillermo*
9. *ROLERO SANTURIAN, Carlos Fel*
10. *FRANCO, María Verónica*
11. *LAGOS, Paula*
12. *CAFIERO, Juan Ignacio*
13. *BRANDONI NONELL, Christian F.*
14. *MARAGLIANO, Roberto Néstor*

Art. 4º: Proponer a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Dra. Patricia Ana Larocca para cubrir Un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

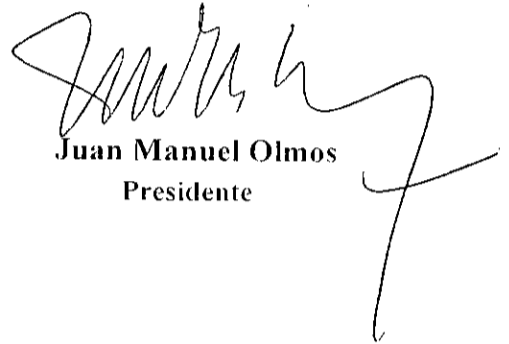


Art. 5º: Comunicar a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante nota de estilo, conjuntamente con copia fiel de la presente, del Acta nro. 291 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público y los recaudos previstos en la Ley N° 331, haciéndole saber que se encuentra a su disposición el expediente caratulado "SCS s/ Concurso N° 34/08 Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas" de la CABA".

Art. 6º: Regístrese, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página de internet del Poder Judicial, pase a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas y Integrantes del Ministerio Público a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 100 /2012


Gisela Candarile
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente